EL LITORAL

Registro de la propiedad Intelectual Nro. 1.330.548 — Año LX — Nº 19.446 — 14 páginas — Precio $ 60.- — SANTA FE, MARTES 4 DE OCTUBRE DE 1977 — Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101

Está de regreso el Dr. Martínez de Hoz

Dijo que estudiará la posibilidad de otorgar aumento a agentes estatales.- Gestión en E. U.

BUENOS AIRES, 4 (NA). — El ministro de Economía, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, aceptó oficialmente hoy que se estudiará la situación salarial de los empleados estatales a fin de considerar la posibilidad de otorgarles un aumento a partir del 1º de noviembre próximo.

A ese respecto acotó que "tenemos que estudiar la situación para encontrar una solución dentro de las posibilidades del presupuesto", añadiendo que el futuro aumento "de encontrar esa solución regiría a partir del [illegible]".

El Dr. Martínez de Hoz hizo sus declaraciones esta mañana en el aeropuerto internacional de Ezeiza a poco de haber regresado de los Estados Unidos, donde realizó diversas gestiones financieras y participó de las asambleas del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

También reiteró en la oportunidad que había dejado firmados antes de viajar a los Estados Unidos los decretos "referentes al aumento del salario vital mínimo y la flexibilización salarial privada que se dieron a conocer durante mi ausencia".

Agregó que "esto fue hecho previa consulta con el ministro de Trabajo y, por supuesto, con el presidente de la Nación y con la información previa y conformidad de los otros dos comandantes en jefe, o sea de los miembros de la Junta Militar".

La flexibilidad otorgada

Cuando se le comentó que algunos sectores de la actividad privada temen que la flexibilidad otorgada por el gobierno no sea suficiente como para que las empresas otorguen aumentos salariales, el ministro expresó que "eso ya lo veremos. Esta contemplado dentro de la política que hemos anunciado, de que sobre los salarios básicos de convenio, que son a los que se refiere el gobierno, la mayor parte de los sectores privados han [illegible] sus remuneraciones, de manera que consideramos que con el aumento de la nueva flexibilidad vinculada a aumento de producción y elevación de la productividad laboral, pueden las empresas privadas, dentro de esas pautas, otorgar aumentos salariales a sus empleados y trabajadores".

Los precios y salarios

Cuando se le preguntó cómo era que se podía compatibilizar el reconocimiento externo por el esfuerzo y la recuperación económica argentina con la carrera de precios y salarios aparentemente desatada de nuevo en el país, dijo Martínez de Hoz que "ya habíamos anunciado que seguirán sucediéndose los altibajos desde [illegible] hasta fin de año".

También calificó como "normal" a un déficit fiscal del tres por ciento del producto bruto interno "como lo hemos podido mantener este año" y acotó que el mismo gobierno se encarga de "incorporar aumentos en los índices de precios" al reajustar sus tarifas.

A este respecto citó como ejemplo el aumento en los precios de los combustibles "ya tuvimos que hacer en agosto, así como las tarifas de transporte, que se repiten en octubre" y dijo que "de esa manera nosotros mismos estamos reajustando, para salir de una economía distorsionada y lograr niveles normales".

El Dr. Martínez de Hoz recalcó entonces que "esto no es inflación nueva, sino solamente reconocimiento de inflación pasada, disfrazada por el gobierno anterior para mantener la existente y no denunciada".

Añadió el ministro de Economía que estamos dentro de un proceso "de sinceramiento de la economía, llevando todos los costos y precios a sus niveles reales, para que la economía argentina funcione dentro del nivel de realidad económica de que hemos hablado, y abandonar la economía de ficción".

Al ser interrogado sobre las posibilidades de que la situación cambie a partir de 1978, expresó el ministro que "ya hemos dicho que lo principal de todo no es que la inflación en este año termine en un 130, en 140 o en 150 por ciento, que ya es un gran adelanto con respecto al 900 por ciento que hacía el año pasado". "Lo importante —añadió— es que cumplamos con las pautas establecidas en el presupuesto del 77 y que con grandes esfuerzos logremos un presupuesto equilibrado para 1978, el cual [illegible] pasar más abajo del 100 por 100 en el nivel de la inflación".

En otra parte de sus declaraciones, el Dr. Martínez de Hoz opinó que el índice del mes de setiembre del costo de la vida será inferior al de agosto, que trepó hasta el 11,3 por ciento.

Sobre una versión de que se aguardaba su regreso a la Argentina para darse a publicidad el balance de la Tesorería Nacional que desde hace un tiempo no se conoce, expresó el ministro que "se dio a publicidad todo el documento que presenté a la Junta de Comandantes Militares, y allí están todas las previsiones perfectamente establecidas en cuadros".

"Lo que pasa —añadió— es que algunos medios de comunicación no las han dado a publicidad. En ese documento están los cuadros en que está contenido el cumplimiento de las metas presupuestarias dentro del primer semestre y las proyecciones para el segundo semestre. Está todo perfectamente explicado en dos cuadros en los cuales, incluso, hemos hecho una distinción que antes no se había clarificado en esa forma, como siguiendo un método internacional se llega a una cifra y siguiendo el de la Tesorería nacional se llega a otra cifra".

"Esto se ha dado a publicidad —insistió— pero si los diarios no lo han publicado no es culpa nuestra".

Al preguntársele frontalmente si la política salarial en marcha cuenta con el acuerdo total de las fuerzas armadas, el Dr. Martínez de Hoz expresó que "antes de irme he consultado con los tres comandantes en jefe, con el ministro de Trabajo y los decretos que se han dado a publicidad contaban con mi firma antes de mi partida".

Cyrus Vance confirmó su viaje a Bs. As.

Se reunió con el canciller Montes

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El canciller argentino, vicealmirante Oscar Antonio Montes, se reunió con el secretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus Vance, quien confirmó su próximo viaje a la Argentina.

Montes recibió el agradecimiento de Vance por la posición asumida por la Argentina el viernes último, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, mocionando favorablemente hacia una solución definitiva en el Medio Oriente.

La información, difundida por la Cancillería, indica también que el vicealmirante Montes concurrió al Hospital Naval de Washington, en donde se encuentra internado el vicealmirante César Augusto Guzzetti, con quien departió acerca de la marcha de las sesiones en las Naciones Unidas.

Los piratas aéreos rindiéronse en Argel

Culminó la odisea del avión secuestrado. Los rehenes que llevaba a bordo fueron liberados

ARGEL, 4 (UPI). — Los terroristas del "Ejército Rojo Japonés" liberaron a los últimos 19 rehenes y abandonaron el avión que asaltaron la semana pasada, según informaron los medios periodísticos argelinos y las fuentes oficiales de Tokio.

La Cancillería japonesa expresó que las autoridades argelinas llevaron a los cinco piratas aéreos a un destino no revelado, junto con seis de sus colegas que fueron liberados de las cárceles niponas, de acuerdo con las exigencias de los extremistas.

Un vocero de las líneas aéreas japonesas dijo en Tokio que un vehículo se acercó al avión para buscar a los últimos rehenes, luego que los extremistas salieron del aparato.

Los terroristas terminaron la operación dos horas después de aterrizar en Argel en el sexto día de la aventura de piratería aérea que se desarrolló a través de 9.000 kilómetros de recorrido. Cuando el avión asaltado descendió en el aeropuerto de la capital argelina, la policía rodeó el lugar. Por el momento no se tiene información de lo que las autoridades argelinas hicieron con los piratas. Las fuentes informantes manifestaron simplemente que los extremistas "convinieron en liberar a los rehenes y evacuar el avión de acuerdo con los términos de las negociaciones con las autoridades argelinas".

La decisión del Japón

TOKIO, 4 (UPI). — El gobierno admitió hoy que alguien con autoridad para hacerlo rechazó el derecho japonés de pedir a Argelia que devolviese a los asaltantes de un avión nipón, junto con los seis millones de dólares entregados por la liberación de los rehenes, antes de que el aparato aterrizase en Argel.



(Radiofoto UPI)

La Sra. Marcia Shih Han-Wu, una brasileña que fue uno de los rehenes en el jet de la línea aérea japonesa secuestrado por miembros del Ejército Rojo, regresa al aeropuerto de Tokio luego de su larga odisea

Declaraciones del Clmte. Jorge Anaya

Refirióse a la actitud de los pesqueros intrusos

PUERTO MADRYN, 4 (Télam). — "Creo que los soviéticos y los búlgaros nos han menospreciado", afirmó —refiriéndose a los pesqueros intrusos— el comandante naval, contralmirante Jorge Isaac Anaya, quien desde la nave insignia, el portaviones "25 de Mayo", se trasladó a bordo de un helicóptero a Puerto Madryn y mantuvo una entrevista con el jefe de dicha unidad, capitán de corbeta Roberto Rodríguez.

Luego de esta reunión, el alto jefe naval conversó con el periodista Luis Dames, de Radio Golfo Nuevo a quien, entre otros conceptos, le manifestó que no se sentía conforme con las versiones periodísticas que se habían dado sobre su reciente conferencia de prensa ("Yo no dije la mayoría de los conceptos que se me atribuyeron", expresó).

Luego, mesurada pero severamente el contralmirante expresó: "Aquí dejo tres barcos más. Y traemos otro a remolque —acotó— que si Dios quiere llegará mañana (por hoy)... Yo no voy a decir haremos. A mí me gustan los hechos", recalcó.

El contralmirante Anaya se negó a formular anuncios sobre las actividades inmediatas de la Flota de Mar, expresando que cuando su gente salía no sabía dónde y qué es lo que iban a hacer.

En tal sentido manifestó que él se inclinaba a creer que era más efectivo no decir que haría una autopista, sino "ahí está la autopista".

Consultado sobre si las operaciones de las naves soviéticas y búlgaras en aguas jurisdiccionales argentinas demostraban algún conocimiento sobre nuestra organización y métodos de defensa, el contralmirante Anaya fue terminante: "Creo que nos han menospreciado".

El jefe naval puntualizó seguidamente que "los soviéticos como cualquier otra Nación, debían saber qué naves poseemos, considerando que ello es tema de rutina en las publicaciones especializadas que se editan en idioma inglés sobre el potencial marítimo de cada Estado".

"Lo que ellos no saben —agregó— es qué tipo de marina poseemos y cuál es la capacidad de sus hombres".

El contralmirante Anaya regresó posteriormente al portaviones, mientras un destructor de la armada mantenía vigilancia sobre los pesqueros inmovilizados en el puerto.

Fondeó en Pto. Madryn el buque búlgaro 'Aurelia'

PUERTO MADRYN, 4 (NA). — Con el arribo a remolque del pesquero búlgaro "Aurelia" ya se encuentran en el puerto local las nueve embarcaciones extranjeras sorprendidas y apresadas por naves de guerra argentinas mientras realizaban tareas clandestinas de pesca en aguas territoriales de la Nación a la altura del golfo de San Jorge.

El "Aurelia", nave que carece de propulsión a raíz de los impactos del cañón que recibiera cuando intentó huir en vez de acatar las órdenes de los buques de guerra argentinos de detenerse, se encuentra actualmente anclada a unos tres kilómetros de la costa y sin que se puedan apreciar en detalle los destrozos que pudieran haberle causado los cañonazos.

Este buque búlgaro, el segundo de esa nacionalidad capturado arribó a las 6.30 a remolque del aviso "Gurruchaga" y escoltado por el destructor "Piedrabuena" que, junto con el buque-tanque "Punta Médanos" son las únicas embarcaciones de la flota de mar que aún permanecen aquí.

Comentarios del 'New York Times'

NUEVA YORK, 4 (Télam). — La dura posición argentina en materia de pesca es motivo de un comentario del "New York Times" que lleva la firma de su corresponsal en Buenos Aires, Juan de Onís, quien también se refiere a las enormes reservas petroleras del país.

La captura de las naves soviéticas "refleja la agresividad de la línea diplomática del régimen militar en defensa de los intereses de la Nación, después de un largo período durante el cual la presencia argentina en el exterior no se ha sentido", añade el comentarista, que atribuye esa ausencia a las luchas

(Pasa a pág. 2a. col. 7a.)

Sobre seguridad europea inicióse hoy una reunión

La cuestión de los derechos humanos

BELGRADO, 4 (UPI). — Treinta y cinco naciones, entre ellas la Unión Soviética y Estados Unidos que hace dos años prometieron en Helsinki respetar los derechos humanos, iniciaron hoy una conferencia para ver cómo han mantenido sus compromisos.

El embajador estadounidense Arthur Goldberg que representa a un gobierno cuya punta de lanza en política exterior son los derechos humanos, prometió examinar detenidamente las actuaciones de otros países en este terreno, aunque al mismo tiempo tratará de evitar llegar a una confrontación abierta con la Unión Soviética.

Esta conferencia fue convocada para revisar los resultados de la anterior reunión de seguridad y cooperación en Europa, y los acuerdos firmados en Helsinki en 1975. Fuentes de la conferencia dijeron que Goldberg admitirá francamente las fallas estadounidenses en materia de derechos civiles, incluyendo relaciones raciales, pobreza y empleo.

Incremento de los alquileres: 39,461%

Se hacen aclaraciones para su aplicación

BUENOS AIRES, 4 (NA). — Será del 39,461 por ciento el incremento que regirá a partir del 1º de octubre para los alquileres comprendidos en el régimen de la ley 21.342, de normalización de locaciones urbanas, es decir, los que se aplican a viviendas cuyos contratos sean anteriores al 1º de enero de 1974 y se hallasen vencidos al entrar en vigencia la norma legal.

El comunicado oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, difundido anoche, aclara que el incremento no podrá superar el 25 por ciento de los ingresos del locatario y de los integrantes de su grupo conviviente, según lo determina el artículo 9º de la citada ley.

También recuerda que el décimo artículo establece que ese monto no podrá ser inferior a una suma que permita el locatario cubrir los gastos ordinarios de explotación y mantenimiento, tasas, expensas comunes y demás contribuciones a su cargo.

La suma deberá permitir al locador —según el mismo artículo— gozar de una renta neta equivalente al cincuenta por ciento de las mencionadas erogaciones o al diez por por ciento del valor locativo, a elección del locador.

Grupos familiares que alcanza la ley

De acuerdo con el informe oficial, la ley alcanza a 458.103 grupos familiares censados recientemente y comprende a las siguientes locaciones urbanas:

a) Las de inmuebles destinados exclusivamente a viviendas, con muebles o sin ellos, iniciados con anterioridad al 1º de enero de 1974 y cuyo plazo contractual estuviese vencido a la fecha de entrada en vigencia de la aludida ley.

b) Aquellas locaciones con destino mixto en las que el inmueble, por sus características, correspondiendo manifiestamente a viviendas y las actividades lucrativas que se desarrollen en él sean de escaso volumen y ejercidas exclusivamente, en forma personal, por el titular de la locación o por alguno de los integrantes del grupo conviviente.

El valor locativo

Para calcular el valor locativo de las viviendas comprendidas en la ley, con vigencia en los meses de octubre, noviembre y diciembre, el comunicado difunde el siguiente ejemplo: Se toma un valor locativo de 15.000 pesos al primero de julio. El valor locativo actualizado resulta al 1º de octubre de 1977 de esos 15.000 pesos multiplicados por 2,243, que es el índice determinado por la norma. O sea que en este caso particular el resultado será 33.645 pesos. A esa suma deberá calculársele el 75 por ciento, que es el monto definitivo que tendrá el alquiler, o sea 25.233,75 pesos.

Por consiguiente, el aumento del 39,461 por ciento mencionado rige solamente para aquellos inquilinos que en el trimestre julio - agosto - setiembre estuvieron pagando su alquiler por aplicación del artículo octavo de la ley, que es el que se sigue utilizando ahora.

Causal de desalojo

El comunicado expresa que "la declaración de mala fe de cualquiera de los datos de la declaración jurada hará incurrir al locatario en causal de desalojo, sin perjuicio de las sanciones previstas en la ley".

Además, cuando los alquileres abonados por aplicación del artículo 9º —ya mencionado— sean inferiores a los fijados en el artículo 10, el locador tendrá acción sumarísima para reclamar su ajuste.

El locador, comunicando al locatario el monto de las erogaciones, podrá efectuar dicho reajuste semestralmente.

No hay noticias del paradero de Graciela Ortiz

GINEBRA, 4 (UPI). — La policía suiza impuso hoy una estricta supresión de noticias en torno del secuestro de la niña Graciela Ortiz, heredera de la fortuna de la familia de Antenor Patiño, el magnate del estaño boliviano, temiendo que una excesiva publicidad podría desencadenar una oleada de similares, dijo un vocero policial.

Las autoridades suizas temen que la oleada de secuestros en naciones vecinas pueda extenderse a Suiza, un país en el cual viven muchas personas pudientes que buscan orden y seguridad, indicó el portavoz.

Señaló que "creemos que nosotros podemos también ser afectados en cierta medida".

Agregó que "hasta ahora hemos tenido mucha suerte pero tememos que el caso Ortiz pueda ser el primero de una serie de secuestros".

Por otra parte, un miembro de la rica comunidad judía de Ginebra dijo que "destacadas familias están contratando guardaespaldas".

Se cree que el último secuestro en Suiza anterior al de la niña Ortiz se había registrado en 1952, cuando un bebé de tres meses fue llevado pero devuelto ileso al día siguiente.

La supresión de noticias había sido también pedida por los padres de Graciela en una dramática apelación que formularon anoche por televisión, diciendo que estaban dispuestos a "hacer cualquier cosa" para que la niña fuera liberada.

Poco después que Graciela fuera secuestrada ayer, sus captores se pusieron en contacto con sus padres pero no hicieron demanda alguna, según informó la policía.

Un oficial de la policía de Ginebra dijo que la madre de Graciela recibió ayer a la mañana un llamado telefónico de los secuestradores, quienes le dijeron que la pequeña estaba con vida.

Falleció el ex ministro José Gelbard



José Ber Gelbard

WASHINGTON, 4 (UPI). — José Ber Gelbard, ex ministro de Economía de la Argentina durante los dos últimos gobiernos peronistas, murió hoy a consecuencia de un derrame cerebral.

Gelbard llegó procedente de México el domingo último y se sintió indispuesto poco antes de aterrizar el avión. De inmediato fue llevado al George Washington hospital donde llegó en estado inconsciente.

Las primeras informaciones del hospital eran confusas y dijeron que Gelbard había sufrido un ataque cardíaco. En general, la información del nosocomio fue bastante restringida.

Gelbard padecía de trastornos cardíacos desde hacía bastante tiempo y estaba bajo estricta vigilancia médica y medicación.

Gelbard vivía exiliado en Estados Unidos, después de abandonar la Argentina tres meses antes del derrocamiento de la presidente María Estela Martínez de Perón, el 24 de marzo del año pasado.

Gelbard recorrió a lo largo de su vida una singular trayectoria que lo llevó de modesto comerciante en la provincia de Catamarca, a los más altos niveles de la función pública, así como a la dirección de importantes empresas, para concluir reclamado por la justicia y despojado de la ciudadanía argentina.

Había nacido el 14 de abril de 1917 en Rodasco (Polonia), hijo de un matrimonio de origen judío integrado por Abraham Gelbard y Sara Tiberg, quienes luego emigraron a la Argentina para radicarse en Catamarca en 1922.

La familia permaneció allí 10 años, al cabo de los cuales se trasladó a Tucumán, pero retornó a Catamarca en 1935.

En esa ciudad, Gelbard, que desde niño había vendido baratijas por las calles, abrió un comercio de mercería, artículos para hombre y calzado, en la calle Rivadavia 650. Siete años más tarde se asoció con Miguel Behar, y luego la empresa se transformó en Nueva York S. R. L., [illegible] como accionistas a la esposa e hijos del ex ministro.

Sin embargo, no fue su prosperidad como comerciante, sino su incursión en las actividades gremiales

(Pasa a pág. 2a. col. 6a.)

Chile importó automóviles de Corea del Sur

SANTIAGO (Chile), 4 (ANSA). — Automóviles [illegible] en Corea del Sur ingresaron por primera vez al mercado chileno y se venderán a un valor equivalente a 7.000 dólares, cifra que incluye el 15 por ciento de porcentaje de comercialización, el 115 por ciento de impuestos de importación y el 20 por ciento de valor agregado.

Aparte de esta importación, que será realizada por el Estado, el Sindicato de taxistas también se interesó por los vehículos, [illegible] y efectuó una compra de mil unidades, que se vendiera a 7.200 dólares.

La libertad de Indira Gandhi dispuso el juez

NUEVA DELHI, 4 (UPI). — La ex primera ministra Indira Gandhi, que pasó la noche en una comisaría después de haber sido detenida ayer, fue puesta hoy en libertad por el juez, en una decisión que provocó el griterío entusiasta de miles de partidarios de la dirigenta política que la aguardaban anhelantes en la calle, y que poco antes apedrearon el edificio de los tribunales, obligando a la policía a lanzar bombas lacrimógenas que llenaron de gas la sala donde tenía lugar la audiencia, afectando a la acusada.

Indira Gandhi fue detenida ayer por la Agencia Central de Inteligencia de la India, acusada de corrupción administrativa mientras estuvo a cargo del gobierno.

Después de escuchar sus descargos y al abogado defensor, el juez principal adjunto de la magistratura metropolitana, Ripu Sadan Dayal dijo que "no hay fundamento razonable para ordenar la detención de la acusada, y resolvió que se deje en libertad a Srimathi Indira Gandhi".

La sala llena de público aplaudió la decisión del juez gritando "Viva Indira Gandhi".

Afuera del tribunal, miles de partidarios de la ex primera ministra, al escuchar el anuncio, comenzaron a cantar y bailar.

Los dos hijos de la Gandhi, sus esposas, sus empleados y la policía, empujaron a la muchedumbre para que pudiera llegar hasta el automóvil que la esperaba.

Horas antes de que compareciera ante el tribunal, cientos de hombres y mujeres se reunieron en el interior de la Corte mientras otros miles se congregaron en el exterior y en las calles, esperando la resolución.

Policías con escudos de acero, bastones y bombas lacrimógenas se instalaron junto a los cordones tendidos a ambos lados de la calle del Congreso, frente al edificio de los tribunales.

Mientras cruzaban entre la gente, Rajiv, el hijo mayor de Indira Gandhi, comentó: "Espero que no se hayan quedado sin [illegible]".

Al iniciarse la audiencia en la Corte, la muchedumbre comenzó a demostrar impaciencia y trató de romper los cordones policiales.

La gente lanzó piedras contra el edificio donde se celebraba el juicio, y las construcciones vecinas, ocupadas principalmente por bancos y la policía respondió con bombas lacrimógenas.

Los gases penetraron hasta las salas del tribunal, y la ex primera ministra tuvo que sacar a menudo su pañuelo y mojarlo en un vaso de agua para lavar sus ojos.

El viaje a la India

por Osiris Troiani

La inclusión de la India en el itinerario que seguirá Jimmy Carter en su viaje por tres continentes, en el mes de noviembre, es el elemento más significativo contenido en ese inesperado anuncio. Puede ser considerado como un esfuerzo para ayudar al país más poblado del mundo, después de China, a definir su política exterior, esfuerzo análogo al que cumplió Andrei Gromyko hace dos meses. Después de visitar a Nueva Delhi, el canciller soviético declaró: "Ahora puedo imaginar confiadamente el porvenir de las relaciones entre nosotros". El gobierno de Washington quiere averiguar si puede obtener la misma seguridad.

El cambio de gobierno que han producido las elecciones de marzo, por primera vez desde la fundación del Estado en 1947, no permitió distinguir las nuevas tendencias prevalecientes en la política interna ni en la exterior.

Casi milagrosamente, por tratarse de un país con tan netos particularismos étnico-culturales, una coalición de partidos logró derrotar al autoritario gobierno de Indira Gandhi en todas partes, incluido su propio Estado. Las instituciones democráticas han vuelto a funcionar regularmente, con un gobierno que se apoya sobre 271 diputados y una oposición de 154, la cual conserva, sin embargo, dos tercios de votos en una Cámara de Senadores dotada de poderes más modestos. Los responsables del antiguo orden de cosas, incluidos la señora Gandhi y su primogénito —cuya irrupción en la política nacional no fue, ciertamente, afortunada— están sometidos a debido proceso y no se han desencadenado las violencias y venganzas que muchos predecían.

Desai y Narayan

Sin embargo, el Janata (Partido del Pueblo) es apenas una entelequia. Está integrado por un "componente" derechista, el Jana Sangh; dos conservadores (el BLD y el Viejo Congreso), y un partido socialista con dos tendencias principales, moderada la una y radical la otra.

El primer ministro Morarji Desai, de 81 años, proviene del Viejo Congreso, una escisión sufrida por el gran partido nacionalista y socializante del mahatma Gandhi y el pandit Nehru. El mismo origen tiene el primer ministro adjunto, Jayaprakash Narayan, de 72 años, quien se separó del Partido del Congreso en 1975, para formar el ala moderada del socialismo.

Narayan es el caudillo natural de la casta de los intocables, a la que pertenecen unos 80 millones de individuos. Emancipadas por ley de la República, siguen discriminadas por la costumbre. En todo caso constituyen una fuerza política de primer orden, puesto que el voto es igualitario. Narayan ha iniciado una campaña de organización de "comités populares" que tiende a concretar los objetivos de la "revolución total". Este lenguaje inquieta visiblemente a Desai y a los otros dirigentes de la coalición.

Según Narayan, la victoria del Janata sobre la dictadura y la corrupción ha estimulado las expectativas del pueblo, pero ningún gobierno, por fuerte que sea, podría satisfacerlas sin activa colaboración de las masas. Es verdad que se ha logrado restablecer las libertades civiles; pero ahora es preciso abordar los problemas económicos y, en primer lugar, la reforma agraria.

En respuesta a los periodistas, declaró que la lucha de clases debe ser pacífica y que el concepto marxista, destinado a una sociedad industrial, no es aplicable a la India. Sin embargo, afirmó que la lucha de clases es parte de la "revolución total". "A menos que los intocables y otros sectores débiles se organicen —añadió—, nada puede hacerse por ellos, ni siquiera a través de los derechos consagrados por las leyes vigentes".

La prensa conservadora insinúa que el primer ministro adjunto puede ser llamado a ocupar la primera posición, dada la mayor edad del jefe de gobierno, y que con esta campaña de agitación está asumiendo compromisos políticos inaceptables para el resto de la coalición.

El key country

Desde el punto de vista internacional, debe tenerse en cuenta que la India, si bien encabeza la constelación de los países No Alineados —que representa dos tercios de los votos en las Naciones Unidas—, se ha inclinado persistentemente hacia la URSS, como consecuencia del antagonismo entre la URSS y China. La India teme la expansión de su poderoso vecino septentrional desde que, hace quince años, fue atacada por los ejércitos de Mao Tse-tung en las cumbres del Himalaya.

El ministro de Defensa, Jagvivan Ram, declaró el 25 de agosto que todos los partidos de la India —gobierno y oposición— apoyan la política de No Alineación y de coexistencia pacífica formulada por Jawaharlal Nehru desde los tiempos de la independencia, la cual no es sino una extensión al campo internacional de la doctrina gandhiana de la no violencia, que derrotó al imperialismo inglés.

Pero cabe preguntarse si esa doctrina es suficiente para determinar la política exterior de un país que ocupa el noveno lugar del mundo en la producción de acero (después de superar en los dos últimos años a Sudáfrica, Canadá, Bélgica y España) y que posee la cuarta parte del mineral de hierro del planeta.

Para la administración Carter, la India es obviamente el key country de Asia y no le faltará ayuda financiera, privada y pública, para convertirse en un baluarte democrático frente a China, con el consentimiento de la URSS o sin él.

Bogies construidos en el país para los FF. CC.

LA PLATA, 4 (Télam). — En el transcurso de un acto realizado en Río Santiago, fue formalizada la entrega de 143 bogies de trocha angosta para vagones de carga construidos en los Astilleros y Fábricas Navales del Estado (AFNE).

Asistieron a la ceremonia los titulares de ambos organismos, vicealmirante Federico Lariñaga, y general de brigada Tomás Caballero. Este último anunció que se realizan los trámites finales de un contrato, "para la fabricación, con licencia belga, de un importante elemento de tracción para las playas de maniobras, llamado locomotor".

Incremento de reservas y del circulante

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El Banco Central dio a conocer el balance correspondiente a la última semana de setiembre que registra aumentos de 39.993 millones de pesos en las reservas y de 25.873 en la circulación monetaria.

Con el significativo incremento operado en las reservas, el saldo de la cuenta "Oro, divisas y otros activos externos" pasó de 861.027 a 901.019 millones en la semana de referencia.

Por su parte, en el pasivo, el circulante se ubica ahora en un nivel de un billón 130.078 millones.

El balance registra además incrementos de 61.345 millones de pesos en concepto de adelantos transitorios y de 332 millones por diferencias de cambio.

Elevó el Banco Nación el interés para plazo fijo

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El Banco de la Nación emitió un comunicado informando que a partir de hoy se incrementaron las tasas de interés anual que rigen para los depósitos de plazos fijos (transferibles e intransferibles) efectuados en la entidad.

La nuevas tasas nominales vencidas son las siguientes (consignándose entre paréntesis el rendimiento efectivo anual.

30 días: 105 por ciento (173,28); 60 días: 109 por ciento (172,55); 90 días: 115 por ciento (175,23); 120 días: 116 por ciento (168,77); 150 días: 122 por ciento (168,81); 180 días: 127 por ciento (168,06).

Efectivo mínimo para entidades financieras

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — Los bancos hipotecarios y de inversión, las compañías financieras, las sociedades de créditos para consumo y las cajas de crédito, podrán integrar su efectivo mínimo con depósitos en cuenta corriente constituidos en bancos comerciales, según lo dispuso el Banco Central.

Dicha disposición fue comunicada por circular en la que se fijan normas complementarias a las exigencias sobre efectivo mínimo en entidades financieras.

Amin posee una fuerza secreta para ejecuciones

CHICAGO 4 (UPI). — El presidente de Uganda, Idi Amin organizó una fuerza secreta de casi 20.000 asesinos que cumplen sus instrucciones verbales para realizar ejecuciones en masa, según relató un ex ministro de Uganda a la revista "Playboy".

El ex ministro de Salud de Uganda, Henry Kyemba, quien desertó durante la conferencia de la Organización Mundial de la Salud que se celebraba en Ginebra a comienzos de año, calcula que Amin ha ordenado el asesinato de unas 150.000 personas desde que se adueñó del poder en 1971.

"Es muy difícil reunir evidencias de los crímenes cometidos por Amin a causa de la naturaleza de su gobierno", dice Kyemba en la entrevista. "Las atrocidades se ejecutan bajo órdenes verbales de Amin. No hay detenciones oficiales, ni declaraciones escritas ni constancia oficial en los archivos policiales o del ejército que interviene en esos actos", agrega el ex ministro.

Aumentan multas por infracciones a la ley de vinos

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El Poder Ejecutivo nacional sancionó y promulgó la ley Nº 21.657, por la cual se modifican los montos de las infracciones contempladas en la ley de vinos.

En su parte dispositiva, el mensaje que acompaña a la nueva ley consigna las infracciones y las disposiciones que en consecuencia dictarán el Poder Ejecutivo nacional y el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Como ejemplo práctico se destaca que el expendio o la circulación de productos cuya composición analítica no corresponda con su análisis de origen serán susceptibles de una multa de 10.00 a 1 millón de pesos y de setenta pesos por litros. En el caso de tenecia expendio o circulación de productos aguados o adulterados, se reprimirá con una multa de 50.000 a 5.000.000 de pesos y 150 pesos por litro.

Las multas podrán ser indexadas de no pagarse en el período oportuno, utilizándose como parámetro indicativo el índice de precios mayoristas nacionales no agropecuarios.

EL EXITO EXTERNO NO EVITARA UN NUEVO DEBATE A MARTINEZ DE HOZ

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 4 (De nuestra agencia). — Es muy probable que si YPF no fuese ahora una sociedad del Estado con la organización jurídica que recientemente se le dio no hubiera logrado el préstamo de un "pool" de bancos por 250 millones de dólares, concertado a mediados de la semana anterior en Washington. Se trata de la operación más importante concretada hasta ahora en el exterior por una empresa argentina y su particularidad más llamativa es que el 60 por ciento de esa suma será para hacer frente a las deudas.

YPF tiene un pasivo actualmente de 200 millones de dólares como consecuencia del prolongado período en que ha estado vendiendo sus productos a pérdida. El precio de los combustibles y lubricantes no sólo no cubrió sus costos de elaboración, sino que la empresa debió endeudarse también para mantener sus programas que, como es notorio, han estado durante tres años por debajo de la demanda nacional. A la subvención por la Tesorería se sumó, pues, una creciente inversión de divisas para importar petróleo en cantidades cada vez mayores, precisamente en coincidencia con el crecimiento de los valores internacionales.

* * *

Pero esos no han sido los únicos aspectos negativos de una política que tapaba con precios subvencionados a costa de la inflación las falencias administrativas de la mayor empresa nacional. Durante los últimos meses y ante las dificultades para obtener fondos del Tesoro, constreñido por un exigente presupuesto, YPF debió recurrir a la plaza financiera local en demanda de fondos mensuales, provocando con otras compañías del Estado afectadas por el mismo problema el alza de las tasas de interés. El hilo económico es siempre el mismo y todo el que tira de él generaliza los efectos. Cada seis meses los vencimientos de la deuda de YPF han estado provocando fuertes succiones de dinero del Tesoro y el mercado, por lo que este préstamo evitará que el fenómeno se repita como hasta ahora teniendo en cuenta, además, que en los próximos 180 días se operarán vencimientos del 95 por ciento de aquel pasivo. Es seguro también que si la recuperación económica no presentara en el exterior el panorama que ofrece, los diez bancos que aportan esa suma no la habrían concedido.

* * *

Esta operación, y el hecho de que nuestro signo monetario haya sido utilizado por el Fondo Monetario Internacional como parte de un préstamo a Pakistán, evidencian que la gestión económica es vista afuera desde un prisma muy diferente al interno. El doctor Martínez de Hoz pudo pensar ahora nuevamente que algo de razón tiene el viejo dicho, según el cual "nadie es profeta en su tierra". Ninguna de estas razones le servirá probablemente para eludir la segunda fase del debate sobre salarios que se abre con su regreso. Los certificados de eficiencia con que el ministro de Economía vuelve a Buenos Aires serán, sin embargo, testimonios valiosos para consolidar sus posiciones políticas en el frente interno y ceder algo menos de lo que sus adversarios calculan.

* * *

Otro viajero con suerte ha sido el canciller Montes, cuyo discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas tuvo un capítulo distinguido en la exposición del tema de los derechos humanos ajustado a una tesis que desnudó una conocida hipocresía internacional. "Por amarga ironía —dijo en el foro de las NU— esa arbitraria campaña ha alcanzado en algunos sectores internacionales mayor acogida que cualquiera de las reiteradas manifestaciones de violencia terrorista". Mientras el vicealmirante Montes se expresaba así, poniendo inclusive como testimonio el caso de su antecesor Guzetti, Alemania Federal aprobaba con urgencia una ley antiterrorista de la que el ministro de Justicia de Bonn ha dicho que se trata de un esfuerzo conjunto para hacer frente al frío cinismo de los agentes de la subversión internacional y sus socios.

Gelbard...

(Viene de pág. 1a.)

empresarias, y luego en la política, lo que encumbraría a Gelbard, en una línea que guarda significativo paralelismo con la llegada del peronismo al poder, su derrocamiento de 1955 y su posterior retorno en 1973.

Esa trayectoria la inició cuando tenía poco más de 20 años integrando la comisión directiva de la Cámara de Comercio de Catamarca, para convertirse luego en titular de la Federación Económica de esa provincia.

Desde esa posición fue promotor de la creación de la Confederación General Económica Nacional, cuya presidencia alcanzó en 1953 y la desempeñó hasta 1955, y posteriormente entre 1962 y 1968 y de 1970 a 1973.

Cuando dejó esa función, en marzo de 1973, Gelbard ya estaba destinado a ocupar la conducción económica del gobierno de Héctor José Cámpora. En ese cargo sobrevivió al mandatario, que por las circunstancias conocidas renunció meses más tarde, y se mantuvo en el cargo durante los sucesivos gobiernos de Raúl Lastiri, Juan Domingo Perón y María Estela Martínez de Perón.

Sin embargo, debió renunciar el 22 de octubre de 1974, cuando no habían transcurrido aún cuatro meses del mandato de la señora de Perón, debido al serio deterioro de la economía, que luego a través de distintos titulares, desembocaría en la aguda crisis de mediados de 1975.

Luego de abandonar la función pública, Gelbard permaneció algún tiempo en el país, pero luego se radicó en el exterior.

Tras el advenimiento del golpe militar, su nombre apareció involucrado en las investigaciones realizadas acerca del manejo de los fondos de la ex Cruzada de Solidaridad, el "cheque presidencial", la tramitación del contrato ALUAR y otros resonantes casos.

Procesado, y con la captura solicitada a través de Interpol, el paradero del ex ministro fue durante algún tiempo un misterio, ya que aparecía fugazmente en Venezuela, algún país de Centroamérica y en distintos lugares de los Estados Unidos, donde finalmente fijó su residencia.

En junio de 1976 su nombre apareció incluido en la nómina de personas sancionadas por el Acta de Responsabilidad Institucional. Dada su condición de extranjero la pérdida de los derechos políticos y gremiales se agregó la pérdida de la ciudadanía.

La actividad empresaria de Gelbard fue vasta, ya que llegó a tener intereses, en forma directa o indirecta, en numerosas empresas dedicadas a las más diversas actividades. Entre ellas, merecen destacarse Minera Aluminé, Banco de Buenos Aires, Fidea S.A., Compañía Azucarera Tucumana y FATE.

COMENTARIOS...

(Viene de Pág. 1a.)

políticas internas y la declinación económica.

Señala que la captura de los pesqueros da fuerza al reclamo argentino de soberanía sobre 600.000 millas cuadradas de plataforma epicontinental, tan rica en recursos de pesca, y que está considerada tan importante por sus reservas de petróleo como en el mar del Norte. Señala al respecto las exploraciones iniciadas que podrían dar al país la autosuficiencia en la materia y competir con el mar del Norte.

Recuerda que se ha llamado ya a licitación internacional para explotar la plataforma de Tierra del Fuego, que ya ha probado ser rica en recursos petrolíferos en tierra, que producen grandes cantidades de petróleo y gas natural.

Habla de una cooperación entre Gran Bretaña y la Argentina para este programa, considerando las áreas prometedoras en la región de las Malvinas, y termina su comentario señalando que los términos de las propuestas en Tierra del Fuego, que cubre 8 mil millas cuadradas en la plataforma —4.650 millas cuadradas sobre la tierra— son por un período de exploración hasta siete años y uno de producción de veinte, si se encuentran petróleo y gas.

Comisión de Límites Interprovinciales

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — En el ámbito del Ministerio del Interiod fue creada la comisión de límites interprovinciales que deberá resolver en un plazo de 60 días las cuestiones pendientes entre distintas provincias.

Será presidida por el subsecretario de Interior y la formarán tres representantes de dicha cartera y uno del Instituto Geográfico Militar, a quienes se unirán los representantes —uno por cada provincia— que mantienen litigios de límites.

En cada caso, las delegaciones provinciales tendrán un plazo de 90 días hábiles para zanjar sus diferencias y trazar el límite de común acuerdo.

De no haber acuerdo, tendrán 90 días para presentar sus reclamos y los documentos que avalen sus pretensiones ante la comisión, la que a posteriori dictaminará en base a la documentación aportada. Tanto los acuerdos de partes como los dictámenes de la comisión serán evaluados posteriormente por el ministerio y, finalmente, por el Poder Ejecutivo nacional.

Trataron temas de las comunas de Entre Ríos

PARANA, 4. — Tuvo lugar en el hotel Ayuí, ubicado en el complejo habitacional de Salto Grande, la Cuarta Reunión de Intendentes Municipales de Entre Ríos.

Participaron la totalidad de los 45 jefes comunales, quienes escucharon durante dos días, los respectivos informes de numerosos funcionarios del gobierno provincial.

El acto inaugural contó con la presencia del ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cnel. (R) Remo Jorge Durán, quien resaltó la tarea mancomunada que llevan a cabo el Estado provincial y las municipalidades.

Asimismo el Brig. (R) Rubén Daniel Di Bello, se trasladó a la sede de las deliberaciones para exponer en términos generales, sobre lo actuado en la administración entrerriana, desde la reunión anterior de intendentes a la fecha. Temas fundamentales de estas jornadas de trabajo fueron —sin duda— el sistema tributario, el orden impositivo vigente y el presupuesto para 1978, su política e implementación.

Exhibióse la película "Vacaciones en E. Ríos"

PARANA, 4. — "Vacaciones en Entre Ríos" es el título de una película presentada por la Dirección de Turismo de la Provincia.

El acto, con la asistencia de autoridades, representantes de las fuerzas vivas y periodistas, se cumplió en el salón del Círculo Médico.

La proyección del filme fue seguida con atención por los presentes, quienes aplaudieron esta muestra sonora, en colores, en 16 milímetros y con una duración de 18 minutos.

La película intenta —y lo logra— mostrar en apretada síntesis el paisaje entrerriano, la infraestructura turística, caminos, la red de comunicaciones, las grandes obras en construcción y otras terminadas, la historia, artesanías en general y todo aquello que forma parte del patrimonio cultural y social de Entre Ríos.

La realización y producción del filme estuvo a cargo de Darío Díaz, integrante de Producciones Integrales para Radio, TV y Audiovisuales de Santa Fe.



El gobernador, brigadier retirado Rubén Daniel Di Bello, preside las deliberaciones de intendentes de la provincia en el hotel Ayuí, del complejo habitacional de Salto Grande.

Proyecto para llevar témpanos a Arabia Saudita

AMES (Iowa), 4 (UPI). — El príncipe Mohammed Al-Faisal, de Arabia Saudita, cree que los enormes glaciares de la Antártida resolverán la desesperante necesidad de agua de su árida nación.

Una conferencia de cuatro días efectuada aquí podría demostrar que el gobernante árabe tiene razón.

"He apostado mi dinero en eso", dijo Faisal refiriéndose a su propuesta de remolcar témpanos de 100 millones de toneladas desde el casquete polar sur hasta la península árabe.

Allí serán sometidos a un derretimiento cuidadosamente controlado y —al menos en teoría— proporcionarán a Arabia Saudita amplio abastecimiento de agua a un costo en definitiva inferior al que los sauditas vienen pagando por desalinizar el agua del mar.

La idea de utilizar los témpanos de hielo la defienden sus partidarios como una manera libre de contaminación y comparativamente barata de satisfacer las necesidades de agua de cualquier región árida cuya única fuente es el mar. Esas regiones incluyen el Medio Oriente, California meridional y Africa occidental.

Pero la propuesta tiene también sus escépticos y Faisal, en su afán de recabar la aprobación de la comunidad científica, está ayudando a subsidiar la primera conferencia internacional sobre la utilización de los glaciares que tiene lugar en la Universidad del Estado de Iowa.

La conferencia que ya inició sus deliberaciones, ha reunido a más de 200 de los más famosos expertos mundiales en una diversidad de asuntos relacionados con el transporte en gran escala y a largo plazo de los témpanos de hielo.

"Nosotros queremos conocer la opinión internacional de científicos, ingenieros y técnicos de modo que no nos veamos con fallas imprevistas en el proyecto. Y cuando tengamos su opinión pondremos manos a la obra", declaró Faisal.

Bien conoce Faisal la situación del agua de su país. Hasta recientemente presidió la Corporación de Conversión de Aguas Salinas de Arabia Saudita. Bajo la dirección de Faisal, los sauditas emprendieron un plan de desalinización por 15.000 millones de dólares.

Lo que ha motivado que Faisal desista del programa de desalinización, empero, es su entusiasmo con el remolque de glaciares a largo plazo, idea que todavía no ha propuesto a su gobierno.

En consecuencia, Faisal fundó la Compañía Internacional de Transporte de Témpanos Ltda., y está aportando su propio capital a la conferencia de la Universidad de Iowa, convencido firmemente de que los glaciares —y no la desalinización— resolverán la falta de agua de su país.

"Creo que tenemos la solución. El único problema es convencer a la gente de que esa es la solución. Nos hemos preparado para remolcar un glaciar por todo un año, pero nadie ha querido creernos", afirmó Faisal.

Podrán seguir la carrera militar las mujeres venezolanas

CARACAS, 4 (AFP). — La mujer venezolana "podrá ingresar a las fuerzas armadas, para hacer carrera como oficiales regulares", anunció el general José Rafael Galíndez, comandante en jefe de la fuerza aérea.

Destacó a continuación que incluso podrán alcanzar el generalato con lo que "la mujer venezolana estará a la par del hombre conduciendo una institución y una organización que trasciende mucho más allá del trabajo cotidiano, porque se refiere a la defensa de la Nación".

Informe sobre la pobreza en Estados Unidos

WASHINGTON, 4 (EFE). — El gobierno de los Estados Unidos informó que 25 millones de norteamericanos viven en la pobreza. Aunque las estadísticas oficiales redujeron en casi un millón el número de pobres oficiales respecto al año anterior, todavía más de un diez por ciento de la población gana menos de 5.815 dólares anuales, cifra que establece el nivel de pobreza.

En 1976 los ingresos medios de las familias blancas superaron los 15.000 dólares anuales, mientras que los de las familias negras apenas pasaron de 9.000. Las familias de origen hispano ganaron un promedio de 10.200 dólares.

Beniamino Segre falleció en Roma

ROMA, 4 (UPI). — El matemático Beniamino Segre, presidente de la Academia Lincei de Roma y un ex colaborador del extinto físico premio Nobel Enrico Fermi, murió ayer, una semana después de haber sido sometido a una intervención quirúrgica. Tenía 74 años de edad.

Segre, que se había especializado en geometría teórica y altas matemáticas, enseñó en la Universidad de Roma hasta 1973.

Durante la Segunda Guerra Mundial, continuó sus estudios sobre matemática en Gran Bretaña debido a la persecución de los judíos en Italia.

LOS EMOLUMENTOS DEL SECTOR PUBLICO

Por José Claudio Escribano

BUENOS AIRES, 4 (De nuestra agencia). — El gobierno ha resuelto subir a 30.000 pesos mensuales los salarios mínimos, pero mal podría decirse que el de las remuneraciones sea un asunto terminado en lo que resta del año.

La conducción económica ha dicho que no deben esperarse aumentos masivos. Sin embargo, es inocultable que el gobierno está tratando de arbitrar alguna solución que compense por lo menos en parte los desequilibrios existentes en el sector público. Entre los principales colaboradores del Dr. Martínez de Hoz se ha insinuado que uno de los remedios que podrían aplicarse dentro de los próximos cuarenta y cinco días con el fin de mejorar la situación de los empleados públicos podría consistir en el anticipo de la segunda mitad de los aguinaldos.

Según es fácil de colegir, una medida de esa naturaleza encaja dificultosamente en los planes que a esta altura del año enarbolan los hombres de la industria turística.

En estos últimos días han hecho peticiones salariales los maestros, los marítimos, los mercantiles, el personal de la justicia, etc. Y no debe extrañar que así ocurra cuando desde el seno del poder gobernante emergen notas netamente definidas de una preocupación de este orden.

El problema principal, en lo que respecta a los empleados públicos, es que una nada propicia situación presupuestaria reduce a extremos límites cualquier paso que tienda a acentuar aún más el déficit fiscal.

Uno de los puntos más delicados para el Estado es lo que sucede en la justicia nacional, donde el camino del éxodo está siendo recorrido no sólo por funcionarios sino también por jueces y camaristas.

En verdad, es éste un tema con alguna antigüedad, pero pocas veces han sido más insistentes los llamados a la atención del Estado. Hasta ... en esta materia: mientras a principios de los años cuarenta la participación del Poder Judicial en el presupuesto de la Nación era del 7 por ciento, hoy lo es apenas del 0,47 por ciento.

En general, es mejor la situación de la actividad privada. Allí se acaba de ampliar a un cuarenta por ciento de los sueldos el margen de flexibilidad salarial concedido a las empresas. De ese modo las empresas podrán otorgar libremente un 30 por ciento imputándolo a costos y, por lo tanto, deduciéndolo impositivamente. El restante 10 por ciento dependerá de una mayor producción.

Lo que importa saber es, en definitiva, si la decisión de preservar las pautas presupuestarias actuales podrá sobreponerse o no a los testimonios sobre ciertos e importantes desequilibrios salariales y, por añadidura, a un proceso inflacionario que, según todos los cálculos, seguirá un curso más o menos parejo hasta fines de año.

Reformarán la ley de aportes previsionales

No se otorgarán moratorias

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — Fuentes de la Secretaría de Seguridad Social afirmaron que se ha elevado al Poder Ejecutivo un proyecto de reformas a la ley 18.820, sobre recaudación y fiscalización de aportes previsionales, que cumple la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

La reforma tiende a la unificación de todos los aportes previsionales en uno solo, que el empleador haría mensualmente. Según la fuente, la contribución única estaría integrada con aportes del régimen de asignaciones familiares.

Este proyecto de reforma a la ley 18.820 propondría la incorporación gradual a la contribución única de todos los aportes y contribuciones correspondientes a los diversos regímenes, y los que percibe la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, aunque correspondan a otras áreas, entre ellos los correspondientes al Fondo Nacional de la Vivienda y al Fondo Nacional de Turismo.

Además, la nueva legislación unifica las normas vigentes y agrega disposiciones aplicables para el caso de incumplimiento.

Al ponerse en vigencia esta reforma, los empleadores recibirán una boleta preimpresa para efectuar el aporte único mensualmente, previéndose su lectura magnética a través de las computadoras del sistema previsional. De esta forma se podrá conocer inmediatamente el listado de infractores y se podría disponer en el término de pocos días la realización de las correspondientes inspecciones.

Si bien la fuente no ahondó en detalles, se dijo que esta reforma se complementaría con otra legislaría sobre el régimen de actualización de los aportes y contribuciones de la seguridad social.

A las empresas petroleras se darán créditos

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El Banco Nacional de Desarrollo ha resuelto "apoyar financieramente a empresas petroleras argentinas" con el fin de permitir que "las empresas nacionales adjudicatarias de contratos de gran gravitación en la expansión del programa petrolero argentino vean satisfechas, dentro del país, las grandes necesidades de financiamiento que esas actividades requieren".

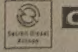
La información, suministrada por la institución bancaria, destaca la importante decisión adoptada por el directorio de la entidad.

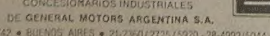
Reclamación de expendedores de combustibles

BUENOS AIRES, 4 (NA) — Los expendedores de combustibles de la provincia de Buenos Aires y esta capital reiteraron su pedido de incremento en las bonificaciones que perciben por parte de las compañías petroleras por el expendio de hidrocarburos.

Asimismo denuncian que las empresas petroleras obtienen grandes ganancias financieras al permitírseles retener durante 67 días el impuesto interno sobre los combustibles, "lo que representa estar en posesión de cien mil millones de pesos (doscientos millones de dólares) que pertenecen al fisco y utilizan en su propio beneficio".

Al reclamar la regularización de los pagos, la Federación de Empresarios de Combustibles de la Provincia de Buenos Aires (FECBA) y la Asociación de Empresarios de Combustibles de la Argentina (AECA), solicitaron la mediación en el conflicto del ministro de Economía, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz.





Recaudación fiscal récord en setiembre

BUENOS AIRES, 4 (NA). — La recaudación impositiva del mes de setiembre fue un récord del año al totalizar 216.946 millones 229.100 pesos, según lo informó la Dirección General Impositiva (DGI).

En un escueto comunicado, la DGI consignó que la cifra supera en 9.16.749.700 el monto que había ingresado en el mes de agosto.

Esto significa que el incremento real de los ingresos por impuestos fueron del 4,4 por ciento en ese lapso de un mes.

La información oficial no incluyó el monto de la recaudación impositiva que logró el fisco en los primeros nueve meses del año.

Harán un puente entre Posadas y Encarnación

Convenio para el estudio previo

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El administrador general de Vialidad Nacional, Ing. Gustavo Carmona, presidió un acto en cuyo transcurso fue firmado el convenio mediante el cual se realizará el estudio y proyecto ejecutivo destinado a la construcción del puente vial-ferroviario sobre el río Paraná, que unirá las ciudades de Posadas (Misiones) y Encarnación (Paraguay).

Asistieron en representación de la Secret. de Transporte y O. Públicas, el Ing. Federico Batrose, por Ferrocarriles Argentinos; el Ing. Rogelio Gómez, integrante de la Comisión de Obras Mesopotámicas de la línea General Urquiza, y el embajador del Paraguay, Antonio Masully Fuster.

Las obras se concretarán en virtud a un convenio firmado entre nuestro país y Paraguay en junio de 1971 y el acta de la comisión bilateral de abril de 1975.

El puente tendrá una longitud de 2.600 metros, más lo que resulte de los accesos viales y ferroviarios. La luz horizontal prevista sobre el canal de navegación será de 140 metros.

El monto total de la contratación, incluidos los gastos de estudio, asciende a pesos 55.891.125 (40.000.0000 de dólares) y el plazo para su realización se eleva a 12 meses.

La Cruz Roja agasaja mañana a funcionarios

BUENOS AIRES, 4 (NA). — Autoridades de la secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación serán agasajadas mañana por el Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina.

La reunión se realizará en la confitería de Rivadavia 1815 como consecuencia de la reciente constitución de la Comisión Nacional Permanente de Difusión, Relaciones Públicas y Colecta de Fondos de la Cruz Roja.

Asistirán a ella, además de los funcionarios de la Dirección General de Prensa y de la Dirección General de difusión, que dependen de dicha secretaría, representantes de los medios periodísticos, radiales y televisivos de la capital federal y el Gran Buenos Aires.

Cuesta $ 280 el expreso simple

A raíz de haberse deslizado un error en la información sobre las tarifas postales, aclaramos que el expreso simple cuesta $ 280 y no $ 100 como informamos en nuestra edición del sábado último, en la página tercera.

Promoverán la actividad científica extraescolar

BUENOS AIRES, 4 (NA). — El Ministerio de Cultura y Educación promoverá actividades científicas extraescolares en cientos de establecimientos de nivel primario y secundario de todo el país, con la intención de intensificar, en cantidad y calidad, las acciones no formales que provienen del propio sistema educativo, a la vez que estimulará el intercambio interprovincial de elementos naturales de las distintas regiones.

Estas actividades son, hasta el momento, "Club de ciencias", "Feria de ciencias", "Campamento", "Concurso", "Encuesta" e "Intercambio interprovincial", mientras que, simultáneamente, se preparan las "Olimpíadas matemáticas 1978".

Las autoridades educativas esperan que, a través de estas actividades, los alumnos descubran "nuevos métodos de pensar en el mundo", y sientan estimular, la propia creatividad para poder comprender, entre otros aspectos, aquellos que se refieren a la validez de los resultados científicos.

Estas actividades deberán coordinarse y planificarse más ampliamente para el año próximo, según se lo proponen las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación que tienen a su cargo los respectivos proyectos.

Según deducen los técnicos, a cargo de los mencionados proyectos, las actividades científicas y extraescolares deberán producir, en los niños y jóvenes, resultados muy concretos, y entre ellos: desarrollar hábitos de trabajos científicos; interesarse en la investigación; integrar equipos de trabajo; presentar correctamente sus trabajos; realizar trabajos de aplicación práctica al medio; intercambiar ideas, experiencias y material; acercar la comunidad a la escuela, y descubrir sus inclinaciones y posibilidades.

Precisamente, las autoridades educativas, teniendo en cuenta este nuevo procesamiento del saber, han previsto, en todo caso, los beneficios de un intercambio interprovincial en materia cultural en lo que respecta a flora, fauna y mineralogía de cada región.

"De esta manera —dice uno de los informes correspondientes a este plan— se agrega una inquietud a las citadas actividades, sin necesidad de contar con importantes recursos económicos, pero sí con el deseo de ofrecer al prójimo, en actitud de servicio, cuanto está al alcance de sus posibilidades".

Y, añade el mencionado informe que "el alumno de una provincia mediterránea puede llegar a tomar conciencia que también las algas pueblan las costas del país; y el alumno de una provincia del sur, bañada por el océano Atlántico, conocería el potencial de nuestro norte, y todos sabrían que todos, y cada una de las partes, se integran interactuando en el contexto del universo a que pertenece la Argentina".

Este original intercambio de elementos se producirá a través de la Comisión de Actividades Científicas Extraescolares —que tiene sede en el edificio del Ministerio de Cultura y Educación de la Avda. Madero— que, después de tener los datos que comunique cada establecimiento, indicará a qué escuelas deberán enviar el material de intercambio.

El tipo de actividades comentadas se está desarrollando en 400 escuelas primarias de la capital federal, en importante número del interior del país, y comenzarán en establecimientos secundarios, en el próximo mes.

Se desestimó una denuncia contra Rojas

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — El juez federal Dr. Guillermo Federico Rivarola desestimó la denuncia formulada por los abogados properonistas Juan Gabriel Labake, Emilio Fadel, Roberto J. Laurnagaray, Ricardo Gennoni y Pedro Benjamín Aquino contra el Almte. (R.) Isaac Francisco Rojas, por el supuesto delito previsto en la ley 21323, que reprime las actividades políticas, "por no constituir infracción legal el hecho imputado".

Sostuvieron los denunciantes que según publicaciones del 8 de julio último, el Almte. (R) Rojas habría pronunciado conceptos en el "Círculo de la Libertad", que configurarían "infracción al Art. 1o., inciso a) y b) de la ley citada, en cuanto hacen referencia a la organización o difusión ideológica partidaria" y a "reuniones políticas partidarias".

Establece el magistrado que resulta improcedente la proposición del mensaje ministerial que acompañó el proyecto luego convertido en ley 21323, puesto que en el caso examinado se advierte con toda nitidez que la ley contiene en sí misma la propia interpretación de su precepto sustancial, pues el mismo, en sus cuatro apartados, concreta y delimita el contenido de la actividad política reprimida penalmente".

Recurrir a dicho mensaje ministerial, prosigue, "conllevaría, además, en este caso, a excesos inadmisibles en derecho penal, debiendo remarcarse —afirma el magistrado— que el principio de que "no hay delito sin ley", se vería gravemente violentado de seguirse lo propuesto, pues va de suyo que el texto de la ley es mucho más estrecho que la interpretación a que arriban los denunciantes sobre la base del referido mensaje ministerial.

De las constancias aportadas, falla el juez, se desprende que la conducta del denunciado para nada se adecua a las descripciones del artículo 1º de la ley, pues en forma alguna resulta ni ha sido alegado, que Rojas, en la ocasión señalada por los denunciantes, haya realizado tareas de organización o difusión ideológica partidaria, ni mucho menos de organización o de participación en reuniones políticas partidarias explicitadas como tales, debiendo descartarse de manera terminante que recaudara fondos en beneficio de algún partido político o que usara o exhibiera símbolos o emblemas partidarios con fines de adoctrinamiento, propaganda, etc.

Por consiguiente —concluye— corresponde desestimar la denuncia por no constituir delito el hecho denunciado, y en la seguridad de que observando estrictamente los textos normativos —como aquí se hace, subraya el magistrado— ha de mantenerse incólume el principio constitucional de la igualdad, que por cierto no subsistirá si los jueces aplicaran las leyes represivas de manera forzada y extensiva o si parificaran (si hicieran iguales) la expresión de la opinión política con la actividad-partidaria reprimida por la ley 21323 cuando en rigor son conductas diferentes".

Candidatos para la secretaría de C. y Tecnología

BUENOS AIRES, 4 (NA). — El ministro de Cultura y Educación, Dr. Juan José Catalán, propuso al Poder Ejecutivo la designación de J. Otaño Sahores y Asencio Lara como secretario y subsecretario de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, según se afirmó esta mañana en círculos académicos responsables.

Otaño Sahores es médico de Bahía Blanca donde fue, también, subsecretario de Salud Pública de la Municipalidad, y Lara es asesor de la mencionada secretaría desde hace pocos meses.

Como es de conocimiento público, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se encuentra sin autoridades definitivas desde la aceptación de las renuncias de Sol Rabasa y César Vázquez a los dos cargos directivos mencionados, desde principios del mes de julio último.

Exposición de instrumental de pesar y medir

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — Mediante un acto realizado en la Secretaría de Comercio quedó inaugurada una muestra organizada por la Cámara de Fabricantes de Instrumentos de Pesar y Medir.

La exposición empalma con la conmemoración del centenario de la promulgación de la ley 845 que implantó en el país el sistema métrico decimal, y permanecerá habilitada hasta el 14 del corriente, inclusive.

Franquicia para la ejecución de música argentina

BUENOS AIRES, 4 (Télam). — Por una resolución de la Secretaría de Economía de la Municipalidad fijáronse los alcances de la ley 19.787 en lo que respecta al impuesto sobre los ingresos brutos del que se encuentran eximidos quienes propendan a la difusión de la música argentina.

Se declara exento de contribuciones municipales el producido bruto de conciertos, espectáculos o reuniones en donde se ejecute exclusivamente música nacional, con exclusión de los que respondan a la consumición de comidas, bebidas u otros conceptos.

El pago para el acceso a aquellos espectáculos no deberá comportar para el público el derecho a la consumición gratuita de comidas y bebidas, ni tampoco el consumo de éstas podrá tener carácter obligatorio.

El propósito de la ley —se expresa— "es el de facilitar y alentar a la mayor parte de los factores que intervienen en las etapas de creación y difusión de la música argentina".

Apoyan medidas de la S. de Agricultura

ROSARIO, 4. — La Confederación de Asociaciones Rurales de la Zona Rosafé dispuso apoyar las medidas auspiciadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, liberando las exportaciones de granos oleaginosos. Comprenden al maní, lino y soja a partir de la próxima cosecha y en la disposición se reduce también como etapa previa o eliminando en algunos casos definitivamente, los impuestos a la exportación que aún gravan a estos productos.

"De esta manera —agrega la entidad— se cumple con una política anunciada y cuyo objetivo es liberalizar y fortalecer la economía de la Nación".

Finaliza expresando la Confederación de Asociaciones Rurales de la Zona Rosafé que "tiene la absoluta seguridad de la respuesta positiva que obtendrá el gobierno nacional por parte del sector agropecuario en relación con las resoluciones adoptadas".

Vehículos abandonados

ROSARIO, 4. — Los vehículos abandonados en la vía pública serán vendidos en subasta a los sesenta días, en lugar de esperar seis meses como lo preveía hasta ahora el artículo 8º de la ordenanza 2.064/75. Así lo dispuso un decreto del Departamento Ejecutivo.

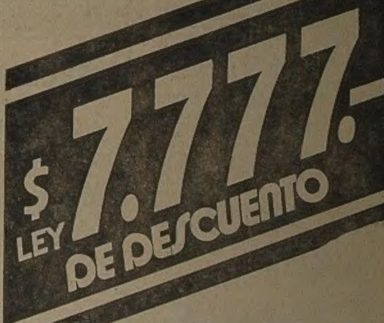
Los días establecidos se contarán a partir del último aviso que se publique en los diarios acerca de la situación de los vehículos que se estiman abandonados.

Ayuda a escuelas

ROSARIO, 4. — Se reunió la comisión administradora del Fondo de Asistencia Educativa, asistiendo en representación del intendente municipal la subsecretaria de Gobierno de la comuna, Sra. María Teresa Chammas.

Fueron resueltas la entrega de nuevas partidas de ayuda a escuelas provinciales del municipio de Rosario por un monto aproximado a los cien millones de pesos moneda nacional.







EL LITORAL
Santa Fe, martes 4 de octubre de 1977
Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918
Director: Riobó Caputto

LA IMPERATIVA ALTERNATIVA DEL PROGRESO

En llamativa coincidencia y desde foros tan calificados como la Asamblea General de las Naciones Unidas y la reunión de gobernadores del Banco Mundial, se termina de hacer referencia al progreso de los pueblos como única alternativa capaz de posibilitar la realización del hombre. La afirmación, que envuelve tanto la expresión de una triste realidad como una dramática apelación a los criterios que gobiernan las relaciones dentro de la comunidad internacional, no se destaca por su originalidad. Si en la medida en que pone las cosas en su lugar en momentos en que las banderas de los derechos humanos se levantan en función de enfoques parcializados, que soslayan aspectos esenciales de las condiciones de vida que imperan en muchas latitudes.

La democracia política moderna, que alguna vez llevó a pensar en la solución última y definitiva de los problemas del hombre, no basta por sí mismo, aun en el más acabado logro de sus requisitos formales, para concretarla. Y si alguna vez la lograda síntesis de Abrahán Lincoln en Gettisburg recordó que debía estar al servicio del pueblo, no hizo sino adherir al reclamo del milenario mensaje de la filosofía cristiana en tal sentido. El mismo que en la dura realidad de su vigencia sigue señalando, más allá de los logros políticos, la ausencia de una auténtica democracia social como fundamental complemento de aquéllos.

De los derechos humanos termina de expresarse en la UN que "en su aceptación más amplia y verdadera dependen a nivel planetario del replanteo de las relaciones entre el Norte y el Sur, de las respuestas que en definitiva reciban las justas pretensiones de los países en desarrollo". Sobre el mismo candente tema, en el Banco Mundial se reconoció que "en el mejor de los casos el ambiente actual es de pesar y decepción y, en el peor, de frustración y desilusión".

Más aún, en el seno del organismo crediticio internacional se dijo de modo lapidario que "dentro de las actuales condiciones sólo siete de los países actualmente en desarrollo serían capaces de cerrar la brecha entre el norte desarrollado y el sur rezagado, en el plazo de los próximos cien años". Una perspectiva que, aun aceptando que pueda ser interpretada dentro de ciertos márgenes de relatividad, no deja de ofrecerse como francamente patética para quienes conjugan el amargo verbo del estancamiento.

De todos modos, más allá del eco que puedan encontrar las justas aspiraciones de las naciones menos pudientes y de los programas que se instrumenten para dejar atrás sus actuales condiciones en plazos más o menos largos, la única alternativa para un mundo en paz, justicia y libertad es la del progreso. Que tampoco valdrá por sí mismo si no es acompañado por una adecuada distribución de la riqueza. Tal es, en definitiva, llámesela empresa o desafío, la coyuntura que compromete hoy la imaginación y el esfuerzo del país en lo que se ha dado en considerar como la búsqueda del modelo argentino. Aquel que a partir del ejercicio en plenitud de los derechos políticos y civiles sea capaz de dar las respuestas que reclaman los problemas económicos y sociales del hombre.

Lo recaudado durante la moratoria impositiva asciende a 2.500 millones

El director general de Rentas de la provincia, contador Tito Rocchetti, informó a "El Litoral" que hasta la fecha se han compilado, sobre la base de las informaciones suministradas por las delegaciones del interior, de Rosario y Santa Fe, un total de 53.000 presentaciones y de 4.300 convenios formalizados.

Consultado asimismo el funcionario sobre una cifra estimativa acerca del monto del acogimiento a la moratoria, respondió que hasta hoy la misma ascendía a los 2.500 millones de pesos ley.

Sobre el particular señaló que se puede considerar los resultados de la moratoria impositiva como un éxito sin precedentes en la provincia y que el monto de los 2.500 millones de pesos ley, es una cifra muy significativa, visto el grado de cumplimiento que se venía observando por parte de los contribuyentes desde el año pasado.

Si bien no pudo ser confirmada la especie, trascendió que en esferas del Ministerio de Hacienda y Economía se estarían analizando los resultados obtenidos con la moratoria, como así también los múltiples pedidos de profesionales y contribuyentes de que se otorgue una nueva prórroga para las presentaciones.

Sería saludable que los responsables del área económica provincial dieran curso favorable al pedido de una prórroga, medida que beneficiaría a los tribuyentes que desean regularizar su situación con el fisco, pero principalmente a la provincia que vería incrementar sus ingresos impositivos, en especial a la luz de los resultados obtenidos hasta el presente.

Un virus que ataca a las aves aislaron

El Laboratorio de Diagnóstico e Investigaciones, dependiente de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería, informó que en base al material aviar tratado, se ha logrado aislar el virus de la enfermedad de New Castle.

Por ello aconseja a los productores que acudan a los profesionales especializados y/o laboratorio sito en Bv. Pellegrini 3100 de esta ciudad, con el objeto de asesorarse.

Nuevo sistema para el cobro de jubilaciones

La Secretaría de Estado de Seguridad Social suministró información acerca del nuevo sistema de pago que se implantará a partir del 11 de octubre en curso, hecho que no modificará en forma alguna —reitera— el habitual cobro de los haberes.

El sistema que se implantará exime al pasivo del pago de la comisión bancaria y por lo tanto se percibirá el importe líquido que figura en el nuevo recibo.

El sistema a través de la orden de pago previsional no cambia en absoluto su forma de cobro. Por lo tanto debe concurrir como lo hace habitualmente el agente pagador que tiene asignado. Solo debe tener en cuenta que ahora cuenta con treinta días corridos para cobrar.

La orden de pago será remitida al agente pagador que cada jubilado o pensionado tiene asignado, quien cobrará los beneficios como de costumbre, dentro del término de los treinta días corridos a partir de la fecha inicial prevista para cada grupo de pagos.

UNIVERSITARIAS

Cursillo acerca de pintura argentina

Entre los días 11 al 15 del corriente a las 20 se llevará a cabo en el salón de actos del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral, un cursillo acerca de "200 años de pintura argentina", que estará a cargo del Sr. Jorge Vehils.

Ha sido organizado por medio de un convenio suscripto entre la Universidad Nacional del Litoral y el Fondo Nacional de las Artes.

Los temas a considerarse en su transcurso serán "La pintura colonial. Tomás de Cabrera. Los primeros viajeros y precursores. Vidal D' Hastrel, Pellegrini y Rugendaz. Los primeros pintores argentinos. Carlos Morel y Prilidiano Pueyrredón. Cándido López. Nuevos viajeros: Monvoisin, Palliere. Eduardo Sívori. Los organizadores. El realismo finisecular. Los primeros impresionistas. La época de Fader. Los grandes maestros de la década del veinte. Pettoruti, Spilimbergo. El genio de Xul Solar. El proteico Berni. Los últimos treinta años: de la revista Arturo a nuestros días".

Las inscripciones para el cursillo se reciben en la sede del Departamento de Extensión Universitaria, 9 de Julio 2154, en el horario de 8 a 12. Quienes concurran a la totalidad de las clases recibirán certificados de asistencia.

Congreso. — El rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Jorge Douglas Maldonado, dispuso adherir la Universidad al Congreso Argentino de Derecho Minero, a realizarse entre el 8 y el 10 de diciembre próximo en la ciudad de La Plata, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Minero. Asimismo designó representante de la institución ante el citado congreso, al profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Francisco Irmo Giletta.

CIENCIAS JURIDICAS

En preparación a las Sextas Jornadas Nacionales de Derecho Civil, continúan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral los cursos que, sobre Derecho Civil, han organizado conjuntamente el Departamento de Graduados y el Instituto de Derecho Civil.

Hoy a las 19 se disertará sobre Derecho de Familia, estando las charlas a cargo de profesores de la materia.

Estos cursos proseguirán los días 11 y 18 del corriente con temas de Derecho de Familia: Influencia de las leyes posteriores al Código Civil y a la ley 10.903, sobre el régimen de la patria potestad y con temas de sucesiones.

Derecho Penal. — El Departamento de Derecho Penal y Criminología y el de Graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales han informado que proseguirán los cursos de Derecho Penal programados para el corriente año. En la oportunidad y con fecha 6 del corriente a las 19, disertará el Dr. Roberto Terám Lomas sobre el "Nuevo Código Penal de Brasil".

Universidad de Entre Ríos

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos ha establecido el dictado de un curso de capacitación especializado en Educación Diferenciada, que se dictará en su sede a partir del 30 del corriente y hasta el 2 de diciembre.

Jornadas. — El delegado del rector de la Facultad Electromecánica de la Universidad Nacional de Entre Ríos, procedió a establecer la organización de las "Jornadas sobre el proyecto del Paraná Medio", para lo cual se gestiona el auspicio del Seminario de Grandes Obras Hidroeléctricas y el apoyo de los gobierno de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Chaco. Dichas Jornadas están previstas para el mes de mayo.

Residentes de S. Fe en Buenos Aires organizan un acto

El Círculo de Residentes de la provincia de Santa Fe en Buenos Aires organiza para el 11 del corriente, a las 19, una conferencia del Dr. Horacio Luna Dávila sobre "Santa Fe 1810 - 1815". Presentará al orador el Dr. Clemente Sañudo Freyre.

La disertación tendrá lugar en el salón de la Cinemateca de la Subsecretaría de Estado de Deportes y Turismo de la Nación, Sulpacha 1111, piso 13º, Buenos Aires.

Cursos para enfermeras

[illegible] del corriente y el 16 de diciembre se realizarán dos cursos de Atención de Enfermería, organizados por la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario.

Uno de ellos refiere a la atención de pacientes de Unidad Coronaria y el otro a pacientes con afecciones médico-quirúrgicas del aparato digestivo.

El ministerio de Bienestar Social de la provincia ha recibido la invitación a través de la Subárea de Recursos Humanos de la Nación y se informa a través de la Dirección de Atención Médica.

Es requisito indispensable para el ingreso a los cursos poseer título de enfermero/a expedido por Escuela reconocida o título convalidado. La inscripción se encuentra abierta y se cerrará el 5 del corriente debiendo registrarse por correo o personalmente en la Secretaría de la Escuela, Urquiza 3100, Rosario. La secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación ofrece becas de 15.000 pesos a los concurrentes.

Aceptaron más padrinazgos para escuelas

Por diversas resoluciones emanadas del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, se han aceptado nuevos ofrecimientos de empresarios para ejercer el padrinazgo de distintos establecimientos educativos ubicados en diversas regiones de la provincia.

La nómina de los nuevos padrinazgos aceptados es la siguiente:

Carboquímica S. A. de la ciudad de Pérez, para la escuela Nº 1.209 de la misma, departamento Rosario; Oreste V. Boturi, residente en la ciudad de Córdoba, para la escuela Nº 852 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal; Hugo A. Pistelli y Novak Stamatovich, de la localidad de Totoras, para la escuela Nº 368 del mismo lugar; Molino Arrocero del Litoral S. R. L. de Romang, para la escuela Nº 438 de Alejandra, Dpto. San Javier; Cervecería Schneider S. A. para la escuela número 821 "Raymundo Peña" de Santa Fe; Molino Harinero "Espiga de Oro" de Reconquista, para la escuela Nº 597 del mismo lugar; Lutz Ferrando y Cía. S. A. para la escuela Nº 465 "Wenceslao Escalante" de Santa Fe; Molino Arrocero San Javier S. A. para la escuela número 2.038 de San Javier; Suc. de Alfredo Williner S.R.L. de Rafaela, para la escuela Nº 63 (Centro Educativo Radial) de Los Pinos, Arrufó.

Los respectivos padrinazgos ya comenzaron a hacerse efectivos mediante contribuciones y aportes de distinto tipo que las referidas empresas y personas han concretado en ayuda de las correspondientes escuelas. Próximamente, y en acto público, que presidirá el gobernador de la provincia, se entregarán los diplomas que en reconocimientos otorga el gobierno de Santa Fe.

Cursos sobre supervisión y dirección escolar

La Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe ha informado que se realizará un curso intensivo sobre Dirección y Supervisión escolar (primario).

Será dictado por la profesora María Soledad Tognetti, supervisora general para Institutos de Profesorados de la ciudad de Buenos Aires.

Tendrá una duración de 16 horas cátedra y comenzará el 7 del corriente a las 18, continuando los días 8 y 9.

Las inscripciones se reciben en San Martín 1621 de 9.30 a 12 y de 16.30 a 19.30.

De interés para trabajadores de la alimentación

El Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación —filial Santa Fe,— anunció que el nuevo horario de atención que rige tanto para la administración, como para la atención de consultorios a partir de la fecha, será de lunes a viernes de 7 a 12 y de 17 a 20 y sáábados de 8 a 12.

Referente a la obra social informó que para el servicio médico domiciliario de urgencia, durante horarios nocturnos (sábados, domingos y feriados), deberá llamarse al Servicio de Radio al número telefónico 31185, mencionando al abonado 716.

Siguen los actos culturales de la biblioteca Moreno

En el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, Marcial Candioti 3341, continuarán mañana los actos organizados por la entidad para festejar su 65o. aniversario.

En tal oportunidad, a las 19, con entrada libre, se presentará la Banda del Liceo Militar General Belgrano, organismo que no ofrece conciertos públicos y que en esta ocasión, por gentileza del director del Liceo, Cnel. Juan Carlos Frutos, adhiere a los actos de la biblioteca.

El 6, en el mismo lugar a las 20.30, la Dra. María Elena Samatán pronunciará una conferencia acerca de "El libro y la biblioteca" y el 7, a las 17, con el auspicio de la Municipalidad habrá un audiovisual sobre las Malvinas a cargo del profesor Juan Gómez.

Requisitos policial para agencias privadas

La sección Vigilancia General de la Agrupación Unidades Especiales, correspondiente a la Unidad Regional 1 hace saber a los responsables de agencias de vigilancia privada e investigaciones particulares, que deben reunir los requisitos de reinscripción en la mencionada dependencia.

Para ello se ha establecido un plazo que vence el sábado próximo y en el caso de no cumplimentarse la medida, los infractores serán pasibles de sanciones como lo establecen las normas en vigencia.

Sobre comunicación versará una reunión en Sto. Grande (ER)

El Club Argentino del CIESPAL, que agrupa a los ex becarios argentinos del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, organismo que funciona en Quito, Ecuador, ha organizado para los días 14, 15 y 16 del mes en curso el "Primer Encuentro de la Cuenca del Plata", con el auspicio de la Federación de Clubes de CIESPAL y que tiene además el carácter de VI Encuentro Internacional de Ex Becarios.

Esta reunión se realizará en Salto Grande, Entre Ríos, en las instalaciones del obrador del complejo que allí se construye y el temario que se considerará está vinculado con los problemas de la comunicación física, económica, social y cultural en los países de la Cuenca del Plata, conforme con el siguiente ordenamiento: I) Los medios de comunicación social en desarrollo que integran la Cuenca del Plata. II) Sociología de la comunicación en los procesos para el desarrollo y la integración regional y subregional. III) Técnicas de comunicación aconsejables en las zonas rurales y urbanas de la Cuenca del Plata. IV) Problemas específicos —determinados hasta el momento— de la comunicación en la Cuenca del Plata.

Por decreto Nº 3.253 del 16 de agosto último, el gobierno de Entre Ríos declaró a este encuentro de interés provincial y se prevé las asistencias de delegados de distintas provincias y Buenos Aires, como así también de Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile, anticipándose la posibilidad de que participe de las deliberaciones el director del CIESPAL, señor Marcos Ordóñez, quien viajaría a tal fin desde Ecuador.

La comisión organizadora de este encuentro es presidida por José M. Rodríguez Cabarcos (Buenos Aires); son secretarios ejecutivos Adolfo Argentino Golz (Paraná) y Fco. J. Papini (Buenos Aires) y secretarios adjuntos Carlos Bustamante (La Plata), Roberto V. Escardó (Buenos Aires), Alba Picasso (Buenos Aires), Enrique Smiles (Santa Fe) y Alberto J. Verga (Buenos Aires).

Cámara de Ferreterías

Mañana miércoles se efectuará la reunión mensual de la Cámara de Ferreterías, Máquinas y Herramientas del Centro Comercial, para considerar varios asuntos sobre su actividad específica y un informe respecto a la situación del mercado.

Pagan a docentes

Por un error involuntario informamos en el día de ayer, que recién mañana se iniciaría el pago de sueldos al personal docente de la provincia, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

La información debió decir que en el día de ayer dio comienzo al pago de los haberes por el mes de setiembre a los docentes provinciales.

Desacuerdo del Centro Comercial con la ordenanza tributaria

Con las firmas de los señores Atilio Scalenghe y Eduardo Sóffici, presidente y secretario, respectivamente, del Centro Comercial de Santa Fe, la entidad ha elevado una nota al intendente municipal, coronel Miguel Alfredo Coquet, haciendo referencia a los alcances tributarios establecidos mediante las ordenanzas 7.304 y 7.366, en vigencia durante el año fiscal 1977.

En la nota de referencia expresa que "el régimen impositivo de la ciudad ha sido objeto de modificación sustancial, variando su base estructural y elevando en varias veces las contribuciones que inciden sobre la actividad comercial. Ha sido sorpresivo para el comercio de la ciudad —añade— que tal reforma deje de lado la continuidad de las bases que para el año fiscal 1977 hubiera debido ser la de las ventas del año 1976, para sustituirla por las devengadas en el año corriente, o sea 1977 que se sanciona prácticamente a los nueve meses de iniciado el período, creando un verdadero clima de incertidumbre, toda vez que dicho cambio no ha estado en las previsiones que implica el desarrollo de una actividad organizada.

"No es aventurado considerar —dice luego— que en el transcurso del año medio entre 1976 y 1977, fuere de enero a enero, de junio a junio o de setiembre a setiembre, el crecimiento de los precios estará representado por indicativos estadísticos que oscilarán entre el 150 al 170 % como mínimo, y he ahí entonces, donde la interrupción y sustitución del período declarativo para el pago del llamado Derecho de Inspección y Registro, viene a aprovecharse para acrecer sustancialmente esta carga tributaria.

Mantener la continuidad declarativa de los ingresos del año anterior, en tal caso los operados en 1976, comportaba por sí, para las finanzas municipales un crecimiento del contingente de aportes que debe hacerle el comercio de la ciudad, toda vez que, con relación a 1975 sirvió como base tributaria para la imposición de 1976, aquellos factores comentados del crecimiento vegetativo de la demanda, y más especialmente, los impulsos inflacionarios de precios que se dieron en cualquier comparativo del año medio, implicaba un sustancial crecimiento del aporte tributario, inclusive superior a la tasa de inflación anual".

Entiende la entidad que de la manera en que se ha instrumentado esta carga, "se comporta claramente como un impuesto y no como una tasa". Si bien entiende que para su determinación se tome el monto bruto de los ingresos como base imponible a los efectos de determinar el pago por los servicios municipales prestados, no acepta que no tenga tope máximo el costo de esos servicios y da como ejemplo la ciudad de Rosario que en su artículo 72 textualmente dice: "El importe máximo anual a que podrá obligarse a cada contribuyente por el local habilitado comprendido en los artículos anteriores queda fijado en $ 1.440.000 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos)". Caso contrario el pago se define claramente como un impuesto en contradicción a las normas constitucionales.

Además, de un estudio comparativo surgen las siguientes diferencias:

CUADRO COMPARATIVO DE ALGUNAS ALICUOTAS

Rubros	Santa Fe	Rosario	Diferencia en más Santa Fe
Comerc. arts. primera necesidad	7 o/oo alic.	4 o/oo	75 o/o
Comercio	15 o/oo ,,	4 y 5 o/oo	250% y 200%
Industria	12 o/oo ,,	5 o/oo	140 o/o
Pompas fúnebres	60 o/oo ,,	12 o/oo	400 o/o
Bares, confiterías, rotiserías, restaur. y comedor.	40 o/oo ,,	5 o/oo	700 o/o
Comisionistas y/o consignatarios	60 o/o ,,	12 o/oo	400 o/o

"Asimismo —dice— es preciso considerar otros aspectos que hacen a la metodología de aplicación que incrementan la carga: Que el cambio de base imponible por el municipio de la ciudad de Santa Fe, en la comparación con la ciudad de Rosario exige contemplar un coeficiente de inflación de un mínimo del 150 % del año 1977, toda vez que se practica la determinación sobre año calendario o ejercicio comercial cerrado en el año 1976, en Rosario, en tanto en Santa Fe en bimestres año 1977. Que la tasa básica bimestral se debe adicionar en la ciudad de Santa Fe a la imposición porcentual. Que Rosario fija una tasa básica anual a abonar en el supuesto de no llegarse al mínimo. Fácil es demostrar que un contribuyente en Santa Fe con monto neto imponible de $ 100.000.000 —Rubro Comercio— debe tributar $ 1.506.000 en forma anual. En la ciudad de Rosario —base 1976 contemplando 150 % inflación — Rubro Comercio— tributa $ 200.000.

"Siendo así en que el gravamen fijado por la ordenanza municipal —Rubro Comercio— es 653% superior a Rosario".

Expresa luego el comunicado del Centro Comercial: "Entendemos que a todas luces resulta elocuente esta ejemplificación, y llama poderosamente la atención que la Ordenanza Tributaria de la ciudad de Rosario no hubiera sido materia de estudio comparativo, para considerar la aprobación de la ordenanza de Santa Fe por el decreto provincial Nº 3039/77, especialmente por cuanto pudo no haberse advertido el significativo alcance que tenía, gravar las ventas del año corriente, sustituyendo la continuidad declarativo tradicional, o sea en tal caso la operada en 1976. Entiende además, que la exigencia de pago anunciada por el decreto de 1977 por las ventas del primer semestre del año en curso, y equivalente a tres bimestres, la que se operará el día 7 de octubre próximo debe ser suspendida, frente a la dimensión inusitada de esta carga tributaria, y hasta tanto se haga una revisión integral de su incidencia, mantener el régimen de anticipo por lo que resta del año. Existen, en consecuencia, fundadas razones de orden financiero y fundamentalmente de equidad tributaria, para que la nueva ordenanza sea materia de revisión integral, por lo que nuestra entidad ofrece su colaboración a fin de que, en definitiva, el comercio de la ciudad de Santa Fe cuente con una reglamentación donde no se aprecie una diferencia tan importante, que no llegamos a entender, en una misma provincia y en dos municipios de similares características".

Finalmente señala que el Centro Comercial de Santa Fe, "como es su norma de conducta, apoya todas las medidas de gobierno que hagan al progreso y a la reconstrucción nacional, pero es también su deber señalar otras que a su entender crean desigualdad e injusticia".

ACTOS CULTURALES

CINE

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes, San Luis e Ituzaingó. — Hoy, a las 19.30 y 21.30 y mañana, a las 19.30: "Sueños de seductor", de Herbert Ross, con Woody Allen.

Cine Club Santa Fe. — Hoy, a las 19.30 y 22, y mañana, a las 19.30, en el Chopin: "El dormilón", de Woody Allen y con éste.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — El 7, a las 18.30, proyección de filmes de corto metraje franceses. Entrada libre. Auspician: Cooperativa del Abasto y Sindicato de Luz y Fuerza.

EXPOSICIONES

Muestra fotográfica sobre "La peste del amarillo". — Hasta el 10 del corriente en la Caja de Ahorro. Organiza: Asociación de Fotógrafos Profesionales de Santa Fe.

Museo Artesanal y de Fauna y Flora Autóctonas, San Luis 3022. — Muestra permanente de artesanías, de animales y plantas. Horario: 10 a 11 y 17 a 20.

Galería de arte Color, San Martín 2441. — Muestra de [illegible] de Oscar Esteban Luna, Cristina [illegible] y María Elena Zanotto.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Muestra de esculturas de [illegible].

[illegible] Ingeniería, Bv. Gálvez 1839. — Hoy, a las 20, apertura de una exposición de obras de [illegible].

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — Muestra: "Arte de las Misiones". En la planta baja muestra de dibujos y pinturas de [illegible].

[illegible] Salón Anual de Artes Plásticas de Santo Tomé. — En el Museo Municipal de Artes y Artesanías, Sarmiento 1855, Santo Tomé.

Galería de arte Santa Fe, Juan de Garay 2556. — El 8, a las 19.30, apertura de una muestra de obras de Oscar Z. Ortega. De 10 a 13 y de 17.30 a 21.30.

PRESENTACION DE LIBROS

El tiempo iluminado, de Julio Gómez. — Hoy, a las 19.30, en la Bolsa de Comercio, San Martín 2231. Auspicia: Cámara de Papeleros, Libreros, Editores y Afines del Litoral.

CONFERENCIAS

Alberto García Vieyra. — Hoy a las 19 y 30, en 9 de Julio 1491, sobre: "Institución de los sacramentos". El 7, a las 19.30, en el mismo lugar, Domingo Renaudiere de Paulis, sobre: "Lo trágico en Sófocles". Organiza: Centro de Estudios San Jerónimo.

María Samatán. — El 6, a las 20.30, en la biblioteca Moreno, Marcial Candioti 3341, sobre: "El libro y la biblioteca".

Jorge Santos Lares. — El 7, a las 19.30, en el Centro Español, sobre: "El mundo actual y la prospectiva". Organiza: NEA.

CURSOS

Medios masivos de comunicación. — El 3, a las 17, en Ituzaingó 2287. Organiza: Movimiento de Juventudes.

AUDIOVISUALES

Así son las Malvinas, nuestras Malvinas. — El 7, a las 17, en la sala Moreno, Marcial Candioti 3341. Montaje en color. Explicaciones a cargo del Sr. Juan Gómez. Organizan Dpto. de Extensión Universitaria de la UNL y Dirección de Cultura municipal. Entrada libre.

De gobernador a gobernador. - En su despacho de la Casa Gris, el vicealmirante (RE) Jorge Aníbal Desimoni, gobernador de la provincia, recibió al Dr. Juan José Vera (primero de la derecha), gobernador del Distrito 483 del Rotary Club, quien fue acompañado por el pasgobernador del mismo distrito, Dr. Julio A. Caminos; el presidente del Rotary Club Los Constituyentes, Sr. Amilcar A. Lucca, y el secretario de este club, Sr. Oscar David. Los visitantes informaron al primer mandatario acerca de las actividades rotarias, lo que posibilitó un cordial intercambio de ideas.